



La seguridad
es de todos

Mindefensa

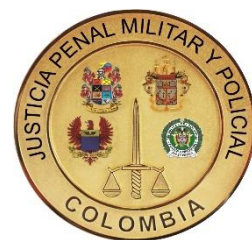


PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

Informe de Monitoreo - Cuatrimestre I

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL**

Oficina Asesora de Planeación





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. METODOLOGÍA	3
2. RESULTADOS.....	4
2.1 Resultados Generales	4
2.2 Resultados por Dependencias.....	6
2.3 Resultados por Componente.....	6
3. RECOMENDACIONES.....	13



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El cual establece que “el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” En este sentido, La Oficina Asesora de Planeación presenta el informe de monitoreo realizado en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

El Informe está compuesto por tres (3) secciones, la primera de ellas, presenta la metodología utilizada en el monitoreo al avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; la segunda, exponen los resultados generales y por componente del PAAC y una tercera sección las principales recomendaciones generadas en el proceso.

1. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Planeación – OAP, realizó monitoreo al avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 V2 del 28-03-2022, publicado en la página web de la Entidad en la ruta https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2022-03/PAAC%202022%20V2_0.pdf, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

De acuerdo con la información suministrada por los responsables, se consolidó el avance de las actividades ejecutadas en cada uno de los componentes que contempla el PAAC (1. Gestión del riesgo de corrupción, 2. Racionalización de trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejora de la atención al ciudadano, 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y 6. Iniciativas Adicionales).

Para este monitoreo se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- La Oficina Asesora de Planeación diseñó el instrumento para el monitoreo y solicitó a cada uno de los líderes de las dependencias responsables de la ejecución de las actividades, el diligenciamiento del instrumento con la información y relación de las evidencias que dan cuenta del avance o cumplimiento de las acciones durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia.



- Si se evidenciaron compromisos / actividades programadas que, al momento del monitoreo, se habían ejecutado en su totalidad, se debía catalogar como un cumplimiento anticipado y se debía incluir en el reporte del monitoreo del cuatrimestre efectuado.
- En el instrumento de monitoreo en la sección “**Comentarios de avance**” se registró la información de carácter cualitativo. Detallando los avances y los entregables del periodo.

De acuerdo con metodología utilizada en el anexo 1. Matriz operativa del plan anticorrupción y de atención al ciudadano I cuatrimestre que contiene el estado en el que se encuentra la actividad, porcentaje de avance, observaciones y recomendaciones por cada componente y subcomponente, se presenta el detalle cada una de las observaciones y demás recomendaciones de manera específica, en cada uno de los subcomponentes de las 51 actividades que conforman el PAAC.

Tanto el informe como sus anexos pueden ser consultados en la página web de la Entidad, en la sesión 4.3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Así mismo, se pudo evidenciar que, durante el primer cuatrimestre del 2022, el Mapa de Riesgos Institucionales de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, fue actualizado, integrando los riesgos de corrupción y de gestión en un sólo mapa para los procesos identificados y se inició la implementación. El documento se encuentra publicado en la página web en la ruta <https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>.

2. RESULTADOS

2.1 Resultados Generales

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 - PAAC, constituye un instrumento de carácter preventivo para el control de la gestión en relación con la corrupción. Lo anterior regulado desde los principios de transparencia e integridad al servicio de la ciudadanía, contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la cual debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente, se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado - Ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, a través de estrategias y actividades en



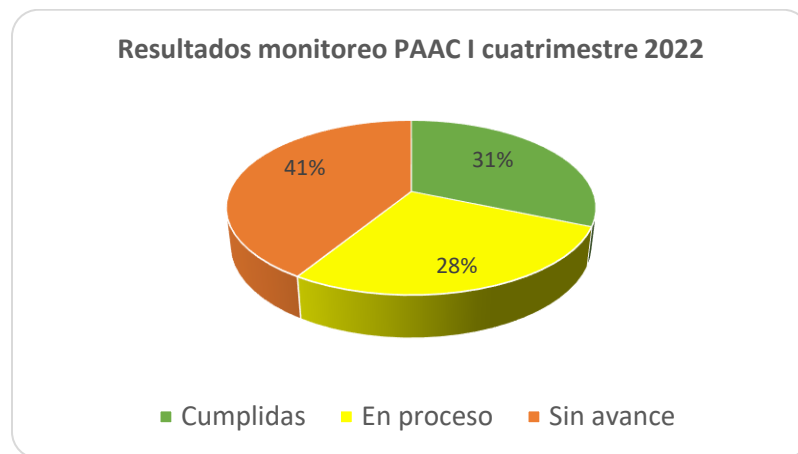
cada uno de sus seis (06) componentes y su relación en cada una de las dimensiones del Modelo, tal como se detalla a continuación:

Número del Componente	Número de Subcomponentes	Número de Actividades	Nombre del componente	Dimensión relacionada MIPG
1	5	7	Gestión del riesgo de corrupción	Control Interno
2	3	4	Mecanismos de racionalización de trámites	Gestión con valores para resultados
3	4	11	Rendición de cuentas	
4	5	11	Mecanismos para mejor atención al ciudadano	
5	5	12	Mecanismos para la transparencia y acceso de la información	Información y comunicación
6	3	6	Iniciativas adicionales	Talento Humano

En el PAAC se contemplan (06) seis componentes, (25) subcomponentes y el desarrollo de (51) cincuenta y una actividades a través de sus subcomponentes.

Fuente: elaboración propia OAP- con base anexo 1. Matriz Operativa del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 - V.2.

De acuerdo con lo reportado en el instrumento de monitoreo, el porcentaje de avance alcanzado, en relación con las actividades programadas para cumplimiento en el primer cuatrimestre de 2022 corresponde al 31%. A continuación, se presenta el estado de avance de las actividades:



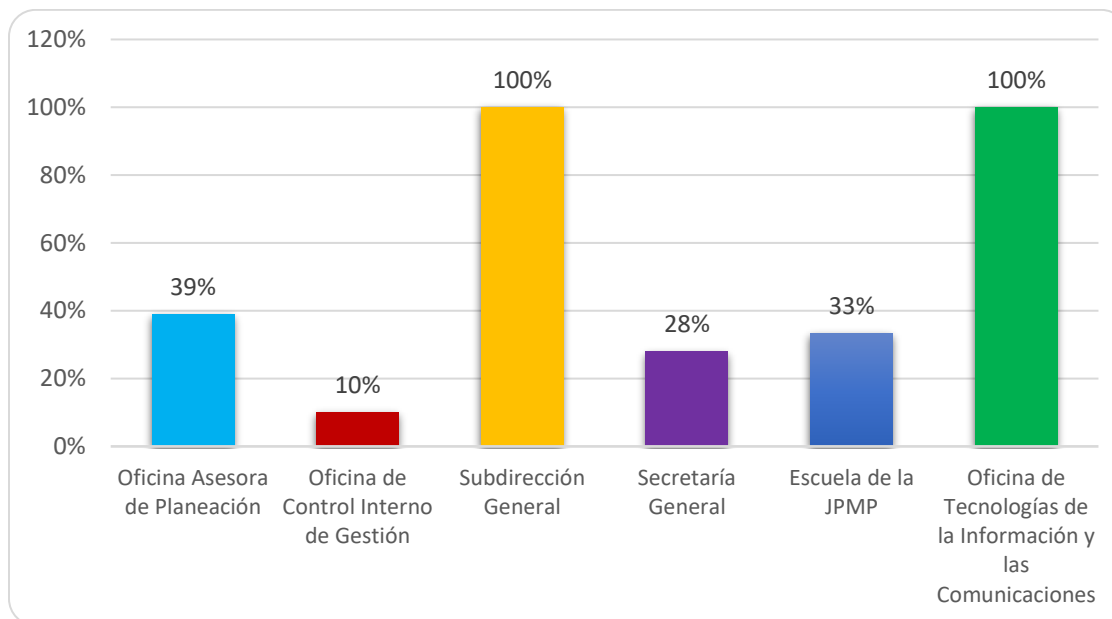
Estado de actividad	N° actividades
Cumplidas	16
En proceso	14
Sin avance	21
TOTAL	51

Fuente elaboración propia OAP- con base anexo 1. Matriz Operativa del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 - V.2.

El avance consolidado reportado para este primer cuatrimestre se encuentra en nivel satisfactorio del periodo. Sin embargo, para el segundo cuatrimestre se debe incrementar el porcentaje de avance con el fin de garantizar el cumplimiento al final de la vigencia.

2.2 Resultados por Dependencias

A continuación, se presenta el avance por cada dependencia:



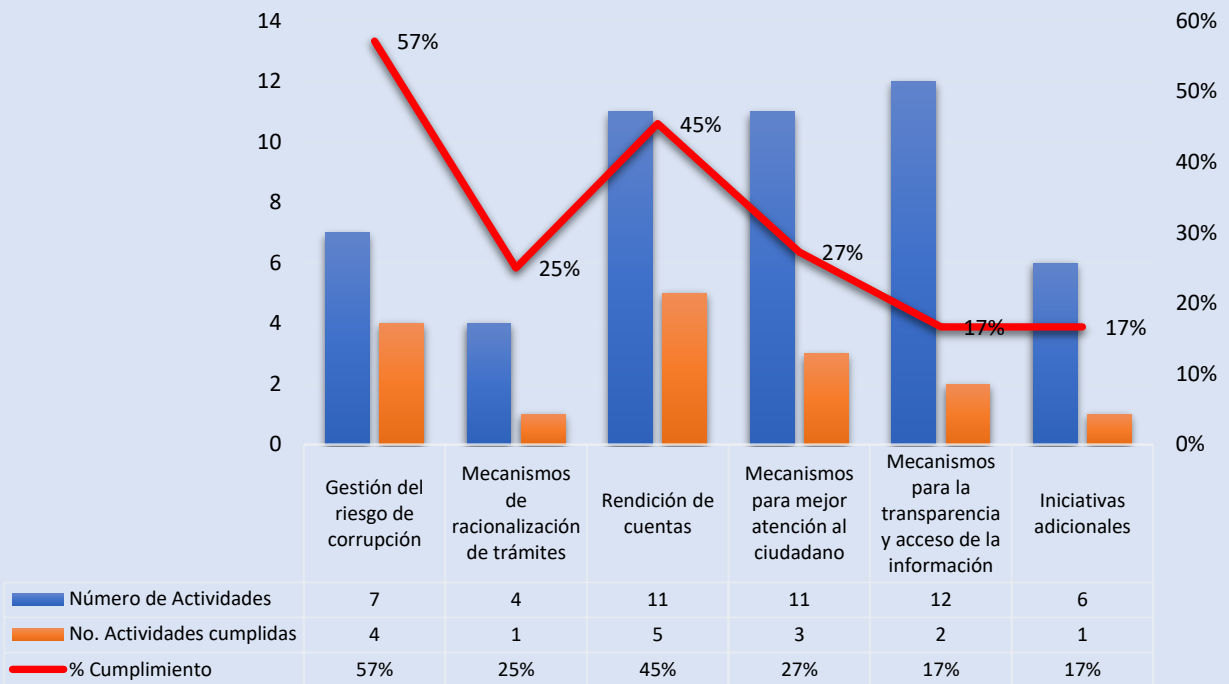
Con relación al avance reportado por las dependencias, es adecuado para el primer cuatrimestre, sin embargo, para el caso de la Oficina de Control Interno de Gestión, el avance es bajo toda vez que, a la fecha de corte, no se contaba con el jefe de la dependencia para impulsar las actividades a su cargo.

2.3 Resultados por Componente

A continuación, se destacan aquellos subcomponentes y las actividades de mayor relevancia con sus respectivas observaciones y recomendaciones:



Resultados Monitoreo PAAC por componente primer cuatrimestre 2022



Fuente elaboración propia OAP- con base anexo 1. Matriz Operativa del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 - V.2.

2.3.1 COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Mediante este componente se realizó la identificación de los riesgos de corrupción y de gestión de los procesos de la Entidad, se actualizó el Mapa a V2, y se publicó en la página web <https://www.justiciamilitar.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>. Actualmente se encuentran en implementación los controles establecidos para la gestión de riesgos de corrupción identificados en los diferentes procesos.

Para la vigencia 2022, la UAE-JPMP estableció ocho (8) riesgos de corrupción, en los que se involucraron los procesos de: Gestión de servicios generales, Gestión Jurídica, Gestión de las Tics y Control disciplinario.

Riesgos de corrupción Identificados en el Mapa de Riesgos Institucional



Código	Proceso	Causa Raíz	Descripción del Riesgo
003-GSG	Gestión de Servicios Generales	Desconocimiento de los funcionarios del uso manejo y custodia de bienes patrimoniales y transitorios	Pérdida económica debido a sustracción de bienes muebles y consumibles.
007-CID	Control Disciplinario	Deficiencias en la selección e incorporación del servidor público en relación con el perfil requerido.	Pérdida Reputacional por incurrir en conductas ilícitas relacionadas con recibir dádivas u otros beneficios con el fin de desviar el ejercicio de la acción disciplinaria.
001-GJU	Gestión Jurídica	Ausencia de instrumentos de control Personal sin competencias y experiencias requeridas Desorganización de gestión documental y de procesos de la entidad	Pérdida económica y reputacional por inadecuada defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Entidad.
002-GJU	Gestión Jurídica	Que no hayan debidos Procesos de selección No efectuar una adecuada revisión y seguimiento en la asignación de procesos por conflictos de interés	Pérdida reputacional al incurrir en delitos tales como: Fraude Procesal, Interés Indevido, Cohecho y/o prevaricado, sin perjuicio de las demás sanciones disciplinaria, cuando se ejerce la defensa judicial de la Entidad y/o en el trámite de procesos coactivos al buscar el beneficio de terceros.



Código	Proceso	Causa Raíz	Descripción del Riesgo
003-GJU	Gestión Jurídica	Personal sin competencias y experiencias requeridas. Ausencia de actualización y educación continua.	Pérdida reputacional y económica por la inapropiada interpretación y aplicación del marco normativo vigente, en la expedición de actos administrativos, derechos de petición y consultas.
001-TIC	Gestión TICs	Intereses indebidos en el acceso de la información de procesos misionales	Pérdida reputacional y/o económica por quejas, demandas o sanciones de los grupos de valor debido a pérdida de confidencialidad en activos que contiene información privada, reservada o sensible administrados por la OTIC.
002-TIC	Gestión TICs	Intereses indebidos en impedir el acceso de la información de procesos misionales o falta o falla en los controles de disponibilidad de la plataforma tecnológica	Pérdida reputacional y/o económica por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos y/o sistemas de información administrados por OTIC.
003-TIC	Gestión TICs	Falta de controles que garanticen el registro de información confiable o vulnerabilidades técnicas que permitan la modificación no permitida de los datos.	Pérdida de credibilidad por realizar modificación a los registros realizados en sistemas de información misionales o estratégicos violando el carácter de confiabilidad y veracidad de lo allí registrado en cada una de las etapas del proceso.

Para el siguiente periodo es importante formular la política para la administración de los riesgos y realizar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos para cada uno.

2.3.2 COMPONENTE: MECANISMOS PARA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

En este subcomponente de Racionalización de trámites, se desarrollan acciones en busca de mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados, estandarizando procedimientos como mecanismos de simplificación, que faciliten la interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, garantizándole sus derechos a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

La política de Racionalización de trámites se encamina a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales a través del uso de correos electrónicos, internet y páginas web.



Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación luego de adelantar el ejercicio de identificación de posibles trámites en cada una de las dependencias, realizó mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública con el propósito de socializar la información obtenida y recibir acompañamiento en la identificación de los trámites y OPAs que fueran susceptibles de registro en el SUIT.

Al cierre del primer cuatrimestre de 2022, en el componente de racionalización de trámites, se tiene un avance de cumplimiento del 25%.

2.3.3 COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente contiene actividades para afianzar la relación Estado – Ciudadano, brindando información de calidad que permitan a los grupos de interés y valor conocer los resultados de la gestión institucional en un lenguaje comprensible, donde se genere un diálogo de doble vía con la ciudadanía y las organizaciones. En la rendición de cuentas se deben garantizar espacios de participación que faciliten el ejercicio de control social y evaluación ciudadana, siendo procesos permanentes, como es:

- Informar públicamente sobre decisiones, explicando la gestión pública, sus avances y resultados.
- Diálogos con los grupos de valor y de interés en las que se informe sobre la gestión y se permitan espacios participativos en escenarios presenciales y no presenciales, haciendo uso de medios virtuales.
- Responder por los resultados de la gestión, asumiendo mecanismos de mejora en los planes institucionales, atender a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Estrategia de Rendición de Cuentas de la UAE JPMP

Teniendo en cuenta el proceso de implementación de las políticas y en participar de las actividades de rendición, para el periodo de corte se encuentra en elaboración la estrategia y el informe de gestión a corte primer semestre que se presentará en la audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2021 -2022.

Al cierre del primer cuatrimestre de 2022, en el componente de rendición de cuentas se tiene un avance de cumplimiento del 45%.



2.3.4 COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente se establecen lineamientos, parámetros, métodos y acciones que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía hacia la prestación de los servicios de la Unidad Administrativa Especial de la JPMP.

Entre los fines esenciales se encuentra servir a la ciudadanía, por tanto, la Política de Servicio al Ciudadano trasciende de la atención oportuna y con calidad a orientar la gestión a generar valor público y garantizar el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor, desde cuando consulta información pública o accede a la oferta institucional, hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas y participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o planes liderados por la entidad.

▪ **Normativa y Procedimental**

Se formuló el procedimiento para gestión de PQRSD, es una actividad que se encuentra establecida para el año 2022 en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, toda vez de la reciente creación de la Entidad.

▪ **Mecanismos para la recepción requerimientos**

La Entidad adquirió herramienta para radicación de PQRSD, y para la fecha de corte se encuentra en fase de configuración, la cual se tiene previsto se inicie la implementación de la herramienta, la cual será integrada al Sistema de Información Misional durante el segundo semestre del 2022.

▪ **Portafolio de Servicios**

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, creó su primer portafolio de servicios, el cual fue estructurado por todas las dependencias y fue publicado en la página web: <https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2022-04/PORTAFOLIO%20DE%20SERVICIOS%20JPMP.pdf>

Al cierre del primer cuatrimestre de 2022, en el componente de Mecanismo para mejora de atención al ciudadano se tiene un avance de cumplimiento del 27%.

2.3.5 COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN.

En el componente se establecen acciones para promover el acceso a la información pública, generando mecanismos de contacto, información de interés, además de colocar a disposición de la ciudadanía bajo el principio de la publicidad, la estructura organizacional de la entidad, su gestión y planeación.

Igualmente acceder más eficientemente a trámites y servicios, facilitar el ejercicio de control y participación. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contempla como una de las dimensiones de mayor relevancia la información y comunicación, desde la articulación interna en todo el ciclo de la gestión.

- **Acceso a la Información**

Durante el primer cuatrimestre se realizó seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del acceso a la información pública. Generándose desde la Oficina Asesora de Planeación, el inventario de información ITA a publicar por la Entidad, de todas las dependencias con el fin de identificar posibles desviaciones y realizar los correctivos y cargue de información de acuerdo con la normativa mencionada.

- **Publicación Link de Procuraduría**

La Unidad Administrativa Especial, creó su sitio web y lo puso en funcionamiento y a disposición del ciudadano, grupos de valor y de interés a partir del 30 de enero de 2022, con el fin de poder acceder a información de interés, como también para la radicación de PQRS. Se cuentan con los siguientes canales de comunicación:

Si se requiere presentar una denuncia sobre posibles sucesos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en el desempeño de sus obligaciones, puede hacerlo escribiendo al correo electrónico:

control.disciplinario@justiciamilitar.gov.co

También se pueden presentar denuncias sobre irregularidades o hechos de corrupción ante los organismos de control:

Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co

Contraloría General de la República www.contraloria.gov.co



Al cierre del primer cuatrimestre de 2022, en el componente de mecanismos para la transparencia y acceso de la información se tiene un avance de cumplimiento del 17%.

2.3.6 COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

En el subcomponente Iniciativas Adicionales, se deben generar estrategias particulares de la Entidad, que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción.

Desde el marco del MIPG, se sugiere incluir acciones para la implementación del Código de Integridad, Gestión de Conflictos de Intereses, formación en integridad a los servidores, entre otras.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, se estableció la actividad de “Formular código de ética e integridad y la política para manejo de conflictos de interés”, con el fin de iniciar el proceso de implementación de lineamientos para la prevención de control disciplinario. En el monitoreo a esta actividad, al cierre del primer cuatrimestre, se evidenció avance en la elaboración de los documentos establecidos en el PAAC.

Al cierre del primer cuatrimestre de 2022, en el componente de iniciativas adicionales se tiene un avance de cumplimiento del 17%.

3. RECOMENDACIONES

- Realizar la caracterización de usuarios (grupos de valor y de Interés de la entidad).
- Realizar la implementación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional, de manera que se pueda monitorear la eficacia de los controles.
- Realizar la implementación y capacitar a usuarios en uso y apropiación de la herramienta digital para la radicación de PQRSD.
- Articular la herramienta de registro de PQRSD con el enlace de la página web.
- Reforzar el avance de los componentes 5 y 6 para el segundo cuatrimestre, toda vez que el avance reportado está por debajo de lo previsto.
- Finalizar la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas y publicarla en el portal Web.
- Generar espacios de diálogo permanente, en los que se involucren a los usuarios en la participación ciudadana.
- Diseñar e implementar las encuestas para evaluación la satisfacción de grupos de valor e interés.